



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO DE PAGO

SALUD

421.890

OK

DECRETO N° 503
QUILLÓN, lunes 31 mayo 2021

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
4. EL D.A. N° 2.065 DEL 15/06/2020, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLÓN AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
5. EL D.A. N° 2.112 DEL 23/06/2020 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE INDICA.
- 6.-D.A. N° 3720 DE FECHA 14/12/2020 QUE APRUE

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):ROMERO BUSTOS KAREN ANDREA Y OTROS

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:750.303

Y SON:SETECIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS TRES PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLÓN, POR EL MES DE MAYO/2021, SEGUN BOLETAS HONORARIOS NROS.: 56 Y 10 ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA FOFAR AÑO/2021. EN EGRESO DE PAGO NRO.: 395 DE FECHA 30/04/2021. SE INCLUYERON DECRETOS ALCALDICIOS QUE APRUEBAN CONTRATO A HONORARIOS HASTA EL 31/12/2021. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
	SE ANEXA COMPROBANTE				
TOTALES :		847.800	847.800		



CTA. CTE.

CHEQUE N°

NOMBRE

R.U.T.

EGRESO N° 366970

FECHA DE PAGO

FIRMA

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME